

villas se presenta Pedimento mostrando parte  
y pidiendo se les entregasen los autos lo que se  
mando así, y en vista de ellos se presentó el Pedim.

siguiente = M. P. S. Joseph de la Peña y Ardino  
en nombre del Consejo Justicia y Regimiento de  
la villa de Huercal yobera en los autos contra  
de Lorca sobre Armoynamiento, del termino y Ju  
ridiccion de dicha villa, y demas deducido, dijo  
que con motivo de haver seguido un dilatado Ple  
to en la Chancilleria de Granada las Cidades de  
Lorca y vera sobre la division de sus terminos en  
que figuraban estar comprendidos los que par  
ticularmente corresponden ala villa mi parte se  
expidió executoria, en cuya virtud se Intenta des  
pajar a esta de sus terminos lo que Justicia funda  
da en el Privilegio de Exempcion que por contrato  
Honeroso hecho Con la Real Hacienda en el año de

